

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE TERMINACIÓN	
	Código: PA-GJC-P19	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 1 de 2

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
<b>CONTRATO No.</b>	0215
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS, MEDIANTE REPARCHEO EN CONCRETO RIGIDO Y SEÑALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL</b>	Un (1) MES
<b>PLAZO DEL ADICIONAL</b>	
<b>FECHA DE INICIO</b>	2022-12-01
<b>FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL</b>	2022-12-30
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$219.404.454,00 M.L.C.
<b>CONTRATISTA</b>	HARVEY EUSTAQUIO GUERRERO LUGO
<b>SUPERVISOR</b>	ANA FERNANDA SOTO DAZA

En Hato Corozal - Casanare, a los Trece(13) días del mes de Enero de 2023, se reunieron ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte HARVEY EUSTAQUIO GUERRERO LUGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 7362370 de PAZ DE ARIPORO en su condición de Contratista, con el fin de terminar el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA anteriormente citado, dado que el contratista cumplió con la ejecución del presupuesto y objeto contratado.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR CONTRATO ADICIONAL
MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS, MEDIANTE REPARCHEO EN CONCRETO RIGIDO Y SEÑALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	\$219.404.454,00	\$0,00
	<b>Valor Total</b>	<b>\$219.404.454,00</b>

La terminación del servicio no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

**OBSERVACIONES:** ---

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE TERMINACIÓN	
	Código: PA-GJC-P19	Versión: 02

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día Trece(13) días del mes de Enero de 2023.

ANA FERNANDA SOTO DAZA  
**Supervisor(a)**

HARVEY EUSTAQUIO GUERRERO LUGO  
**Contratista**